

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4616000759

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50003430

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR: REYES VARGAS, LIZ JENNY

LIBRE GESTION No. : 1G16000267

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A102301	ESTANTE DEXION DE 1 CUERPO	UN	160	\$ 112.500000	\$ 18,000.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ESTANTE DEXION DE 1 CUERPO

DESCRIPCION COMERCIAL: / ESTANTE DEXION DE 1 CUERPO

MARCA DEL PRODUCTO: / D'OFFICE

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: / 10 AÑOS

FORMA DE ENTREGA : / 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE FIRMADA O.DE C.

FORMA DE PAGO: / CREDITO A 30 DIAS HABILIS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: / UN AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL

VALIDEZ DE LA OFERTA: / 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: BIEN

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

*Handwritten notes:*  
 10.11.2016  
 11.21.16  
 Recibi original de orden de compra



VER CARACTERISTICAS TECNICAS EN OFERTA. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. LA ENTREGA DE LOS ESTANTES SERÁ EN EL HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL

**VALOR TOTAL \$ 18,000.000000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 10 DIAS DEL MES DE *NOV* 2016

*Sofía Lorena de Rivas*  
 I.S.S.S. DELEGADA  
 Lic. Sofía Lorena de Rivas



**OFFTODO** CONTRATISTA  
 REG. 203253-9  
 NIT: 9615-191277-101-0

[REDACTED]

*Handwritten:* 11.21.10/11/2016



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

Orden de compra No 4616000759

LG-1G16000267

02

**ADQUISICION DE ESTANTES DEJON PARA HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL DEL ISSS**

**ANEXO I**

ORDEN DE COMPRA 4616000759  
 LIBRE GESTION No. 1G16000267

**DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:**

**TRAMITE DE PAGO**

FACTURA DUPLICADO CLIENTE  
 ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

RECIBO DE COTIZACION RECIENTE  
 ACTA DE RECEPCION

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**

JEFE DE ARCHIVO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL DEL ISSS

*haber original  
de arch KO  
unio*



*Sofía*  
 Dra. Sofía Lorena de Rivas



*17/10/2016  
17:21 m*

## ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN ISSS	DESCRIPCION COMERCIAL DEL PRODUCTO
A10230 1	Estante Dexion de un cuerpo	Estante Dexión de un cuerpo Alto 1.90 metros Fondo 30 centímetros Ancho 1.06 metros Número de entrepaños 5 Postes fabricados en lámina de acero rolada en frío de 1/16 1 ½ x 1 ½ " Ensamblados en pernos hexagonales ¼ x ¼ Tacos plásticos tipo L antideslizantes Pintura al Horno Procedencia El Salvador Marca DÒFFICE Garantía un año por desperfectos de fábrica.



IMÁGENES CON FINES ILUSTRATIVOS

Av. Bernal Block S #11, Ciudad Satélite, San Salvador.

PBX: (503) 2274-1640 / 2504-9059

Email: Offitodo@hotmail.com



TODOS A TU ALCANCE